

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



9ª NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.
06 DE MAYO DE 2025.

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las (21) Veintún horas con veintiséis minutos (21:26), del día seis (06) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 19 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del período Constitucional 2025-2027; la Lic. Selenne Hernández Herrera, **Presidenta Municipal Constitucional**; C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal**; Lic. Tania América Villameres Vega, **Primera Regidora**, Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Tercera Regidora**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora**, Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora**, Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, y el Lic. en Admón. Edgar Quintero Manjarres, **Secretario del Ayuntamiento**, con el objeto de celebrar la **9ª Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil veinticinco (2025)**.

Punto Número Uno (1)
Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.

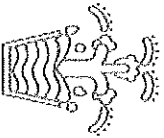
CARGO		SI	NO
LIC. EN D. SELENNIE HERNÁNDEZ HERRERA.	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL		✓
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL		✓
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMERES VEGA	1º REGIDORA.	✓	
LIC. JESUS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓	
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	3º REGIDORA.	✓	
C. JESUS GALICIA GARCÍA.	4ª REGIDOR.	✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6ª REGIDORA.	✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓	

El Secretario del Ayuntamiento, el Lic. en Admón. Edgar Quintero Manjarres, informa a la Jefa de asamblea Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez Sexta Regidora del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, se encuentran presentes 7 Regidores, por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, se declara procedente la existencia de **QUÓRUM LEGAL**.

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido la Jefa de asamblea Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez Sexta Regidora del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México; manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte de la Jefa de asamblea Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez Sexta Regidora del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, siendo las veintún horas con treinta minutos (21:30) del día seis (06) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente el inicio de la 9ª Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



CAPULHUAC
Cabildo Municipal
2025-2027

Por lo que, siguiendo con el orden del día, la **Jefa de asamblea Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; en el uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento, Lic. en Admón. Edgar Quintero Manjarres** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El secretario del Ayuntamiento Lic. en Admón. Edgar Quintero Manjarres en uso de voz: en virtud que el proyecto del acta de la sesión anterior se encuentra en revisión les solicito ediles se posponga para la próxima sesión.

Acto continuó la, **Jefa de asamblea Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el orden del día; el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES (3)
Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

Orden del día de la 9ª Sesión Extraordinaria de Cabildo

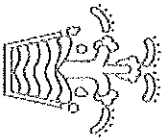
1. Lista de Asistencia y en su caso Declaración del Quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. La separación inmediata del cargo como presidenta municipal de Capulhuac 2025- 2027 de la Lic. Selenne Hernández Herrera, presidenta Municipal Constitucional de Capulhuac; hasta que se resuelva su situación legal, derivado de los hechos acontecidos el 2 de mayo del 2025, en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia de Capulhuac, donde presuntamente agredió a la C. Miriam "N", donde se desempeña como psicóloga de dicha institución antes mencionada; haciendo llegar la petición y el sentir de la ciudadanía, a la Legislatura del Estado de México, para que pueda Proceder contra la mencionada conforme a derecho.
5. Clausura de la sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz la, **Jefa de asamblea Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita someter a consideración para su aprobación del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Secretario del Ayuntamiento, Lic. en Admón. Edgar Quintero Manjarres** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 9ª Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LIC. EN D. SELENNE HERNÁNDEZ HERRERA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL			
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA	SINDICO MUNICIPAL			
LIC. TANIA AMERICA VILLANARES VEGA	1º REGIDORA	✓		
LIC. JESUS ALFREDO ROJAS TREJINO	2º REGIDOR	✓		
MTRA. SARIYA ARELLANO HERNÁNDEZ	3º REGIDORA	✓		
C. JESUS GALICIA GARCÍA	4º REGIDOR	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	6º REGIDORA	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA	7º REGIDOR	✓		

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. en Admón. Edgar Quintero Manjarres, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que la propuesta del orden del día de la 9ª Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**.

(Handwritten signatures and initials)



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CAPULHUAC
6200 SERVO MUNICIPAL
2025-2027

Acto continuó la **Jefa de asamblea Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, en el uso de la voz, **Lic. en Admón. Edgar Quintero Manjares**, solicita continuar con el orden del día; el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cuatro (4)

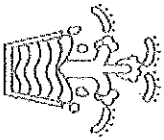
La separación inmediata del cargo como presidenta municipal de Capulhuac 2025- 2027 de la Lic. Selenne Hernández Herrera, presidenta Municipal Constitucional de Capulhuac; hasta que se resuelva su situación legal, derivado de los hechos acontecidos el 2 de mayo del 2025, en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia de Capulhuac, donde presuntamente agredió a la C. Miriam "N", donde se desempeña como psicóloga de dicha institución antes mencionada; haciendo llegar la petición y el sentir de la ciudadanía, a la Legislatura del Estado de México, para que pueda Proceder contra la mencionada conforme a derecho.

En uso de la voz **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor del Ayuntamiento de Capulhuac**, expresó: sí, me parece que las propuesta del punto número 4 del acuerdo habría que modificarlo en lo particular creo que el sentido de la redacción de este punto debería de ser modificado dado que la separación únicamente la puede hacer el congreso , nosotros no tenemos esa atribución entonces el acuerdo a lo que la Ley Orgánica marca según el artículo 42 será la legislatura quien lo haga de acuerdo a lo que marca la ley orgánica, marca por lo menos tres conceptos distintos; el artículo 44 que habla sobre la suspensión de un Ayuntamiento, el artículo 45 que habla de la desaparición total del Ayuntamiento, y el artículo 46 que habla de la revocación del mandato del Ayuntamiento, entonces yo considero que este punto sería someterlo a ustedes a su consideración de que pueda ser modificado en su contenido esencial por lo que propongo a este cabildo que este punto quede redactado de la siguiente manera, dado que no es una atribución propia de nosotros, no sé si quiera tomar nota secretario de la propuesta y que quede a consideración de ustedes, consideran que esta bien o se le pueda adicionar, o yo creo que la redacción del punto debería de ser: solicitud de este honorable cabildo al Congreso del Estado para la separación, perdón en este caso debería de ser para la suspensión definitiva o a la consideración de ustedes la revocación del mandato al Congreso del Estado de México de la Ciudadana Presidenta Municipal Selenne Hernández Herrera, dado los acontecimientos que sucedieron el día dos (2) de mayo, que ha motivado a hacer la solicitud del punto de acuerdo, decir que no es una petición en lo personal o en lo particular, si no es el resultado de una acción totalmente incorrecta que ha generado malestar en la población, enojo, indignación, creo que no podemos permanecer en este sentido indiferentes ante terrible cosa que se cometió en las instalaciones, por que fueron instalaciones de una institución de gobierno utilizando la fuerza pública, hubo abuso de poder, quiero mencionar que la ley de responsabilidades administrativas el artículo 7 y 28 son muy claros y específicos en ese tema al mencionar que cualquier servidor público sobre todo los electos populares están impedidos a cometer este tipo de agresiones, lo mandata así en la separación del cargo, yo quisiera a consideración de ustedes que este punto pudiera ser en este sentido modificado toda vez que nosotros, bueno pues, hicieramos la solicitud al Congreso del Estado para que el congreso del Estado con los elementos que se han dado pueda tomar la determinación y lo analice y decidan ellos si es procedente, dejo a consideración de ustedes la propuesta y que, bueno si alguien quisiera agregarle sobre el tema.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: solo comentar que todo este tema que se desencadeno, no es un tema personal de nosotros, este tema, ya lo dijo el regidor primeramente no es nada personal, a final de esto la ciudadanía nos lo solicito, que por este tipo de situaciones que se llevaron a cabo con la señorita Miriam pues son reprobables primero ante nosotros y también para la sociedad, no es un tema en particular de su servidora o quiero pensar que es un tema que la propia ciudadanía pues nos lo hace saber para que también todo esto de alguna manera se haga conforme a lo que diga la ley, que aquí la instancia correspondiente es el congreso del estado.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**: el sentido de mi voto es con base a la petición que hizo la ciudadanía.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández 3ra. Regidora del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** hace el uso de la palabra: pues en el mismo sentido la necesidad de responder a la ciudadanía, por los hechos que ocurrieron no es un mero capricho, no es nada personal sin embargo son actos que no pueden ser tolerados.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

1004



CAPULHUAC
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

En uso de la voz **Lic. José Luis Martínez Zamora Séptimo Regidor del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** expresó: el motivo de esta sesión es precisamente porque la ciudadanía manifiesta su inseguridad, es por eso que se acerca y nos manifiesta su descontento, y el descontento social que ay, en cada una de las instituciones públicas y el punto que ha sido modificado también es el resultado del trabajo que se ha realizado con las instituciones y con el mismo Gobierno del Estado.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño Segundo, Regidor del Ayuntamiento de Capulhuac** expresó: No sé si fuera necesario solicitar un pequeño receso, para afinar el contenido del punto de acuerdo y redactar los términos que marca la Ley y una vez revisado esto, nos vamos a regresar a tocar el pronunciamiento y realizar lo pertinente.

Acto continuó la **Jefa de asamblea Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita un receso de 10 minutos para poder afinar el punto de acuerdo como lo mencionamos para que regresemos a dar una respuesta.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. en Admón. Edgar Quintero Manjarres, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, un receso de 10 minutos para enseguida regresar y reanudar la sesión.

Siendo las once horas con dos minutos la **Jefa de asamblea Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con la sesión; **el Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente.

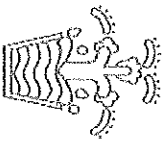
Bien, el punto cuatro (4) correspondía a la votación del punto de acuerdo de la separación inmediata del cargo como presidenta municipal de Capulhuac 2025-2027 de la Lic. Selenne Hernández Herrera, Presidenta Municipal Constitucional de Capulhuac; hasta que se resuelva su situación legal, derivado de los hechos acontecidos el 2 de mayo del 2025, en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia de Capulhuac, donde presuntamente agredió a la C. Miriam "N", donde se desempeña como psicóloga de dicha institución antes mencionada; haciendo llegar la petición y el sentir de la ciudadanía, a la Legislatura del Estado de México, para que pueda proceder contra la mencionada conforme a derecho.

Acto continuó la **Jefa de asamblea Mtra. Cynthia Yuritzi González Sexta Regidora del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, comenta que dado que el Regidor Alfredo junto con todos los regidores tomo la moción para la modificación del punto.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño Segundo Regidor del Ayuntamiento de Capulhuac, expresó:** voy a dar lectura al punto de acuerdo que ha sido consensado con los regidores quedando de la siguiente manera.

Punto Número Cuatro (4)

Punto de acuerdo por el cual se somete a su análisis, discusión y en su caso la aprobación por el que los regidores solicitan a la Legislatura del Estado de México la suspensión definitiva e inmediata de la Presidenta Municipal Selenne Hernández Herrera por los hechos acontecidos el día dos (2) de Mayo del 2025 en las instalaciones del DIF Municipal de Capulhuac, donde se agredió a la Ciudadana Miriam "N" que se desempeña como Psicóloga de dicha Institución, dado que la petición ha sido solicitada por la ciudadanía del Municipio de Capulhuac.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Vase

Debe Dar

La siguiente es el acta de la Sesión de Cabildo... (transcripción de la sesión)

Acto continuo, en el uso de la voz la Jefa de asamblea Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez Sexta Regidora, solicita someter a consideración para su aprobación el punto 4 del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. en Admón. Edgar Quintero Manjares procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 4 del Orden del día de la 9ª Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

Tabla de votación con columnas: NOMBRE, CATEGORÍA, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN. Incluye nombres como LIC. EN D. SELENE HERNÁNDEZ HERRERA y LIC. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.

ACUERDO No. AC/1110/ 9ªS.E.- MAYO/2025

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. en Admón. Edgar Quintero Manjares, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto 4 del orden del día de a 9ª Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

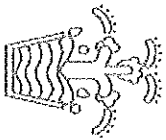
ACUERDO ÚNICO: Se Aprueba que los regidores soliciten a la Legislatura del Estado de México la suspensión definitiva e inmediata de la Presidenta Municipal Selene Hernández Herrera por los hechos acontecidos el día dos (2) de Mayo del 2025 en las instalaciones del DIF Municipal de Capulhuac, donde se agredió a la Ciudadana Miriam "N" que se desempeña como Psicóloga de dicha Institución, dado que la petición ha sido solicitada por la ciudadanía del Municipio de Capulhuac.

Acto continuó la Jefa de asamblea Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita continuar con el orden del día; el Secretario del Ayuntamiento procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Manjares

Yuritzi

González



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

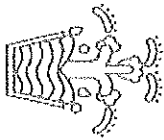


Punto Número cinco (5)
Clausura de la Sesión

Acto continuo, en el uso de la voz la, **Jefa de asamblea Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez Sexta Regidora del Ayuntamiento de Capulhuac**, solicita someter a consideración para su aprobación del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Secretario del Ayuntamiento, Lic. en Admón. Edgar Quintero Manjarres** manifiesta que continua la clausura de la sesión.

Acto continuó la **Jefa de asamblea Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez Sexta Regidora del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** manifiesta: "Siendo las veintitrés horas con veinticinco minutos (23:25), del día seis (06) de mayo de dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente clausurada esta 9ª Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027."

02/05/2025 10:00 AM



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Esta hoja de firmas corresponde a la 9ª Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día seis (06) de mayo de dos mil veinticinco (2025), la firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.

Lic. Tania América Villamares Vega.
Primera Regidora

Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.
Segundo Regidora

Mtra. Sarita Arellano Hernández.
Tercera Regidora

C. Jesús Galicia García.
Cuarto Regidor

Lic. Rosalva Vega Gil Lara.
Quinta Regidora

Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez.
Sexta Regidora

Lic. José Luis Martínez Zamora.
Séptimo Regidor

Lic. en Admón. Edgar Quintero Manjarres.
Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.